Don Ferdo. Urue Ygarza theniente de al-
mayor
Don Alonso de Hojeda
Don Franco. Musso Muñoz el menor
Don Ginés Jouerez Ruiz
Don Pedro Malgares de Aguilar
Don Ferdo. Urue Ygarza Diego Manrrea
chacon y Morales Regidores perpetuos
desta dha villa y asi juntos por el Ess.no
notorio en este ayuntamto. un titulo
de Regor. de su Magd. y señores de su Rl.
y su Premo Consejo de las hordenes
qual se presenta en dho ayuntamto.
el Lizdo. Don Juan Muñoz de Robles no-
tario desta dha villa y Alcalde de
la dha Mesa para el uso y ejer-
cicio de Regor. desta dha villa. Y auiendo
visto lo tomaron en sus manos y besaron
y pusieron sobre sus cabezas y obedecieron
con el respecto deuido y en quanto al
cumplimto. dixeron se guarde cumpla
y execute segun y en la forma que por
su Magd. lo manda y auiendo pre-
sidido el juramto. con la solemnidad que
se requiere se le dio la posesion del
ejercicio de dho oficio y dho ayun-
tamto. mando que para que asi conste
se ponga a continuacion deste un

Regor. Dn. Juan Muñoz